



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO	TUX/V/333/2021

ASUNTO: CAMBIO DE USO DE SUELO

**SUMINISTROS E INSUMOS DESARROLLADOS, S. A. DE C. V.
PRESENTE**

EN ATENCION A SU OFICIO DE FECHA **5 DE OCTUBRE** DEL PRESENTE AÑO, EN EL QUE NOS SOLICITA EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA UNA FRACCION DE **519.00 M2** DE LA PARCELA No. 296, Z-1, P3/3, [REDACTED] PARCELARIO No. 000000030703 EXPEDIDO POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 1995, LE INFORMO A USTED:

QUE DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TUXPAN, VER., VIGENTE PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL No. 403 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2012 E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL TOMO I DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, AL PREDIO LE ESTA PERMITIDO USO DE RESERVA PARA USO AGROINDUSTRIAL; EN USO DE LAS PRERROGATIVAS QUE SE DERIVAN DEL PUNTO DE ACUERDO NUMERO 5, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 5, CELEBRADA EL DIA 4 DE ENERO DEL 2018, QUE ME FACULTA PARA AUTORIZAR CAMBIOS DE USO DE SUELO PARA FOMENTAR LAS INVERSIONES; ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE ME HONRO EN PRESIDIR, NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGAR, **EL CAMBIO DE USO DE SUELO A COMERCIAL.**

EN EL ENTENDIDO DE QUE NO PODRA OPERAR, FUNCIONAR, NI CONSTRUIR HASTA QUE NO CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES PREVISTAS EN LA MATERIA.

EN ESPERA DE HABER ATENDIDO SU SOLICITUD, ME DESPIDO DE USTED REITERANDOLE MIS MAS ALTAS Y DISTINGUIDAS CONSIDERACIONES.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
TUXPAN, VER. A DE 5 OCTUBRE DE 2021
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
Tels. (783)8345361 - 8345362

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)